

AGENDA CIUDADANA

EL EX PARTIDO DE ESTADO EN SU LABERINTO

Lorenzo Meyer

La Bomba Esta Activada.- Vaclav Havel, opositor sistemático del antiguo régimen prosoviético y hoy presidente de la República Checa, resumió así el problema profundo de su país: “Uno de los peores legados del comunismo es la falta de moral” (El País, 27 de enero). Sin quitarle ni ponerle una palabra, lo mismo se puede decir del régimen del PRI. Y el escándalo que ha estallado en relación a las posibles transferencias multimillonarias de la más grande empresa paraestatal mexicana al antiguo partido de Estado por la vía del sindicato petrolero, no es, a fin de cuentas, más que una confirmación de la naturaleza de ese partido.

Las pruebas aún tienen que ser presentadas formalmente, pero el supuesto traspaso de 1,100 millones de pesos de la gran empresa estatal, Pemex, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) hecho a través del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), para luego ser utilizados en la fallida campaña presidencial del 2000, activó el mecanismo de lo que bien puede resultar una bomba política de gran potencia. Desactivar el mecanismo que ya se echó a andar es ya difícil, por tanto hay que suponer que más temprano que tarde la bomba va a estallar, pero el verdadero problema no es esa certeza, sino saber exactamente en donde. Desde el gobierno foxista, se supone que el estallido debe de tener lugar en medio de lo que queda del PRI y de la vieja clase política autoritaria. Sin embargo, si los priístas logran que las acusaciones se vengán abajo y presentarlas como prueba de una “persecución” o “venganza política” del gobierno, entonces el escándalo pudiera terminar por afectar a quien lo inicio, al

presidente Vicente Fox. Como sea, el proceso está en marcha y puede ser de consecuencias serias. En el primero caso –en que el afectado sea el PRI--, la sociedad terminaría por lograr un beneficio neto, pues todo éxito en la lucha contra la corrupción pasada o presente, resulta positivo; en contraste, si ocurriera lo contrario –que el gobierno no logre fundar las acusaciones y quede en ridículo por incompetente o por urdidor de patrañas--, la desconfianza sobre la eficacia de la democracia se acrecentaría y la institución presidencial se debilitaría más de lo que está.

Como era en el Pasado. La legislación vigente sigue siendo, en términos generales, la misma que elaboró el antiguo régimen. Y dentro de ese marco legal, las leyes que supuestamente tienen como objetivo castigar la corrupción pública, en la realidad funcionan al revés: no protegen al interés colectivo de los posibles malos manejos de los funcionarios públicos sino que crean vericuetos que son oportunidades para que la casta de altos funcionarios --por definición y hasta fines del año 2000, casi todos identificados con el PRI— pueda escapar de posibles cargos por un desempeño deshonesto. En la realidad del México antidemocrático del pasado, sólo el presidente podía llamar a cuentas y castigar a los miembros notables del sistema; ese era su privilegio como cabeza de la gran familia priísta. Y esa regla se aplicaba lo mismo a funcionarios que a la alta burguesía relacionada con la clase política. En efecto, los grandes crímenes de “cuello blanco” únicamente eran castigados si así convenía al presidente, como ya quedó demostrado, entre otros muchos casos, con la quiebra del sistema bancario: el Fobaproa y el IPAB funcionaron no sólo como tabla de salvación de unos bancos que, dejados a sus propios recursos se hubieran hundido, sino

como verdaderos escudos legales para evitar que se llame a cuentas a algunos de los responsables de esa quiebra, cuya factura se deberá pagar con fondos públicos y por largo tiempo.

Como se dijo, en el pasado, sólo se llamaba a cuentas y se ponía en el banquillo de los acusados a aquellos miembros de la gran familia priísta que el presidente deseaba, y generalmente él sólo tomaba ese camino cuando quería castigar ejemplarmente a algún enemigo o miembro indisciplinado de la élite priísta. En los pocos casos en que se “aplicó la ley” contra un político del partido del gobierno, primero se actuó y, ya sobre la marcha, se cubrió el expediente, generalmente sacando a la luz pública algunos de los actos deshonestos que conformaban el *curriculum vitae* del caído en desgracia y sabidos de tiempo atrás o, de plano, se le fabricaban las pruebas de culpabilidad. Un buen ejemplo de ese sistema lo narra el antiguo cacique del sindicato petrolero, Joaquín Hernández Galicia “La Quina”, que fue objeto de la ira del presidente Carlos Salinas por no haber apoyado su candidatura en 1988. En efecto, en los primeros meses de 1989, se acusó a Hernández Galicia, entre otras cosas, de un crimen que no cometió: el homicidio de un agente del Ministerio Público –Zamora Arrijoa--, cuando acompañaba el ejército a capturar al líder moral de los petroleros. La realidad fue que el cadáver del agente, muerto en otra parte y por causas no relacionadas con el operativo contra Hernández Galicia, fue depositado en la entrada de la casa de un vecino del líder petrolero y culpados sus guardaespaldas por la muerte del funcionario (es interesante la explicación que sobre el caso da el propio Hernández Galicia en el libro, Cómo enfrenté al régimen priísta, Océano, 2000, pp. 39-91).

Campo Minado.- En contraste con el pasado, cuando no había contrapesos a la acción presidencial, hoy el gobierno de Vicente Fox va a tener que ser muy cuidadoso y pensar muy bien la siguiente etapa de su arremetida contra el PRI, pues está caminando sobre un campo minado. Si la argumentación sobre el movimiento ilegal de fondos de Pemex al PRI triangulada por el STPRM no es ya un asunto amarrado y bien amarrado, y termina por convertirse en humo, entonces la opinión ciudadana va a concluir que el actual gobierno es inepto --un eslabón en una cadena de fracasos—, que hizo abortar la investigación a propósito o que de plano la lucha contra la corrupción no es más que palabras sin contenido, como hasta la fecha ha sido la acción contra la delincuencia organizada, la promesa de crecimiento económico, la reforma del Estado, etcétera.

La Historia.- Esta claro que al PRI no lo alimentaron sólo las contribuciones de sus militantes sino también los recursos públicos. El nacimiento de ese partido en 1929 coincidió con la rebelión escobarista y con una baja en los ingresos del fisco debido a una caída del comercio exterior, resultado de la Gran Depresión. En esas condiciones, el presidente Emilio Portes Gil fue práctico y simplemente decidió que todos los empleados públicos eran miembros del nuevo partido oficial, pues de lo contrario no estarían, o no deberían estar, en la nómina del gobierno. Y fue justamente de esa nómina de donde salieron los primeros fondos para el partido: por decreto del 25 de enero de 1930, a cada burócrata se descontaron siete días de sueldo al año. El mismo Portes Gil calificó su decisión de “arbitraria” (ver a Miguel Alemán V., Las finanzas de la política, Diana, 1995, pp. 121-122). Con esta medida la identificación entre gobierno y partido terminó

por ser contraproducente, y se anuló en 1937, pero antes, y para hacer frente a los gastos de la campaña electoral de Ortiz Rubio, también se echó mano de parte de los fondos destinados al pago de la parte más numerosa de los empleados públicos: los maestros.

Cuando en 1938 el partido del gobierno se transformó en una organización corporativa (de PNR pasó a PRM), entonces se supuso que sus sectores –agrario, obrero, popular y, por un tiempo, el militar—se encargarían de su sostenimiento, y es ahí donde entra el STPRM como parte del sector obrero. Sin embargo, cualquiera que haya observado los procesos electorales mexicanos a lo largo del siglo XX, se ha podido percatar que al PRI, además de los proporcionados por los sectores o los militantes, le siguieron llegando recursos del gobierno. Y esos recursos iban desde los legales –franquicias postales, exenciones de ciertos impuestos o acceso a los medios masivos de comunicación— hasta los ilegales: proporcionar vehículos oficiales para las movilizaciones, “comisionar” a servidores públicos para que se unieran a la campaña o pagar con boletos del Metro (que luego se revendían a la puerta de las estaciones) a quienes repartían propaganda, pasando por decenas de otras formas ilegales pero finalmente efectivas. Los cambios en la legislación sobre los partidos, desembocaron en declarar a esas organizaciones “entidades de interés público” (1977) y se inició su financiamiento público directo, mismo que fue creciendo y donde, obviamente, el PRI se llevó la mayor tajada por ser, supuestamente, el más votado. En el año 2000, por ejemplo, para sus gastos permanentes y para los de la campaña presidencial, el antiguo partido de Estado recibió del Instituto Federal Electoral (IFE), la nada despreciable suma de 910.2 millones de pesos. Pero sí, como se

dice en las filtraciones a la prensa, fue en ese año que el STPRM le transfirió al PRI los mil cien millones de pesos que le dio Pemex, entonces y por ese sólo medio, el partido de Francisco Labastida más que duplicó el monto que legalmente le dio el gobierno. En cualquier caso y en última instancia, la fuente de los más de dos millones de pesos para el PRI en el 2000 sería la misma: el dinero público.

Entre los recursos de los partidos también hay dineros privados. Si lo acontecido en 1993 da la pauta de lo que había sido y de lo que sería la generosidad del gran capital con el PRI, pues de seguro que la bolsa del partido del gobierno aumentó aún más. Como se recordará, en 1993, y según informó la prensa, en una cena que tuvo lugar en la casa de Antonio Ortiz Mena, el presidente de la República y el presidente del PRI le pidieron a 25 grandes empresarios contribuir con 25 millones de dólares para la campaña por venir. Por otro lado, el archivo sobre los gastos de la campaña de Roberto Madrazo para ganar la gubernatura de Tabasco en 1994, y que fue sacado de una casa particular donde estaba depositado y entregado al PRD que luego lo entregó a las autoridades, mostró que el gasto del PRI en ese estado del sur había sido del equivalente de 70 millones de dólares, una suma muy superior a lo que legalmente se tenía derecho a invertir en la búsqueda del voto.

En fin, que la ley ha puesto límites a las sumas que los partidos pueden recibir y gastar en sus campañas, pero también es cierto que el IFE no tiene la capacidad de fiscalizar y verificar todo lo que realmente entra y sale de los partidos, particularmente si se trata de uno con tan larga historia en torcer o violar las reglas, como es el PRI. Y sin embargo, hoy el IFE tiene que demostrar

que vale lo mucho que recibe de presupuesto, y por eso debe zambullirse en las cuentas del PRI del 2000 y dar un veredicto claro, pues su credibilidad vuelve a estar a prueba.

¿Ficción?.- Sí se demuestra que el PRI conscientemente reportó mal sus ingresos y gastos del 2000, entonces deberá ser sancionado con multas, con pérdidas de prerrogativas e, incluso, con la pérdida del registro. Es difícil imaginar que el fin del PRI llegue por ese camino –castigado por tramposo— y es fácil suponer que su desaparición equivaldría a un terremoto político, aunque a mediano plazo alguien ocuparía el vacío político que dejara. Sin embargo, imaginar la pérdida de registro del viejo partido de Estado –la imaginación también cabe en el análisis político-- cuadraría perfectamente con la historia de vida de ese partido y sería una forma de saldar algunas viejas cuentas. En 1952, el triunfo del PRI sobre la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) fue contundente pero increíble –74.31% de los votos para Adolfo Ruiz Cortines y sólo 15.87% para Miguel Henríquez Guzmán-- y ensombrecida aún más por la represión. El resultado electoral, dice Elisa Servín en (Ruptura y Oposición (Cal y Arena, 2001), simplemente no correspondió con la fuerza que el FPPM demostró tener en los días que antecedieron y precedieron a la elección (p. 365), Y como además del fraude se quiso asegurar la muerte de quien había puesto en entredicho el derecho del PRI a gobernar, en febrero de 1954, el partido del gobierno solicitó y obtuvo de la Secretaría de Gobernación la cancelación del registro de la FPPM.

En política, la justicia sustantiva es casi un accidente, y lo más seguro es que el PRI siga, aunque cargando, como lastre, su nada glorioso pasado. De

todas formas, y sea cual sea el resultado, las transferencias denunciadas deben investigarse o desmentirse, y alguien va a salir lastimado.